RESOLUCION Nº 05/2011.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 001/2012 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador Nº 001/2012 de fecha 05 de Marzo del corriente año elevado a la Intendencia y remitido posteriormente a la Junta Municipal, adjunto a la nota por medio del cual el Intendente Municipal, solicita la aprobación de la adjudicación que corresponde al llamado mencionado en el acápite precedente, Y.----------

CONSIDERANDO:

QUE; es facultad de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones de los llamados a Licitaciones Públicas y a Licitaciones por Concurso de Ofertas que afecten a la Institución Municipal, de conformidad al art. 216 de la ley 3966/10 Orgánica Municipal, a través de una Resolución.- ----------

POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR; la adjudicación del **LOTE Nº 1 PROVISION DE COMBUSTIBLES**, que corresponde al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 001/2012 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD,** a favor de la Empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.**, con **RUC Nº 80013377-3**, de acuerdo a la oferta presentada y a las cantidades especificadas, que se detallan de la sgte manera:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
GASOIL-DIESEL	01	LITROS	6.030
NAFTA SUPER 95 OCTANOS	01	LITROS	7.400
NAFTA COMUN	01	LITROS	6.340

ART. 2º COMUNIQUESE AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y POR SU INTERMEDIO A QUIENES CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD, A LOS CINCO DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

Félix E. Núñez Robalo
Secretario HJM

Víctor R. Leiva C.
Presidente HJM

TRINIDAD, 06 DE MARZO DE 2012.----------
TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, PUBLIQUESE, Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Abog. Arístides Aguilar C.
Intendente Municipal